

Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales

NOMBRE DEL CENTRO:

Servicios Sociales Comunitarios

DIRECCIÓN:

(Indicar dirección, teléfono, correo electrónico, página web si la hubiera, etc.)

C/ Príncipe Felipe s/n (junto a Centro de Salud)

(953) 70 00 80

serviciosociales@martos.es

SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

Prestaciones Básicas de Servicios Sociales Comunitarios

SECTOR DE POBLACIÓN:

Toda la Población

¿Hay contacto directo con los/as usuarios?: Si

¿Hay trabajador/ra social?: Si

FUNCIONES DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL:

1. Detectar, analizar y diagnosticar las situaciones de riesgo y de necesidad social.
2. Informar, orientar y asesorar a la población sobre los recursos disponibles y su derecho a utilizarlos.
3. Prevenir las situaciones de riesgo, interviniendo sobre los factores que lo provocan y desarrollando actuaciones que eviten la aparición de problemáticas o necesidades sociales.
4. Favorecer la inserción social de personas y colectivos a través de procesos de participación y cooperación social.
5. Gestionar las prestaciones básicas así como las complementarias.
6. Derivación de los usuarios a otras instituciones.
7. Diseño, planificación y evaluación de programas individuales y/o familiares.
8. Elaborar informes sociales, así como certificados y otros requerimientos por escrito sobre casos o grupos sociales.
9. Apoyo a la planificación, implementación y evaluación de programas y proyectos de dinamización comunitaria.
10. Recepción las demandas de otros organismos e instituciones.
11. Mediación familiar, facilitando la comunicación entre las partes, impulsar el proceso de resolución de problemas convivenciales en el ámbito de la familia y derivar en aquellos casos en la que la mediación sea insuficiente.
12. Coordinación con el equipo de servicios sociales comunitarios, responsables municipales y otros profesionales de entidades locales, provinciales o autonómicas.

De Forma Esporádica

Análisis de la realidad de las zonas de trabajo social

13. Participar en las Comisiones Técnicas.
14. Tutorización de los alumnos en prácticas.
15. Colaborar como coterapeuta.
16. Asistencia a juicios.

Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido previamente instruida.

HORARIOS TRABAJADOR/A SOCIAL:

Horario de 8h a 15h